



FONDO DE MUTUALIDAD
COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA

PRESUPUESTO 2021

**Aprobado en sesión ordinaria del Consejo
de Administración No. 42 del 09 de
Noviembre del 2021**



PRESUPUESTO 2021

Para el próximo período fiscal, el FONDO requerirá financiar una serie de gastos fijos y variables esenciales en su operativa cotidiana, servicio al Colegiado y seguimiento de proyectos institucionales, mismos que están acentuados en el plan estratégico.

El presupuesto 2021, está estructurado de acuerdo al “Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público” aprobado y publicado por el Ministerio de Hacienda en Abril del 2008 y bajo los siguientes principios presupuestarios.

PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

La formulación del presupuesto se encuentra acorde a los principios presupuestarios otorgando certeza y veracidad de los recursos del Fondo.

a) Principio de universalidad e integridad.

El presupuesto deberá contener, de manera explícita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán incluirse por su importe íntegro. No podrán atenderse obligaciones mediante la disminución de ingresos por liquidar.

b) Principio de vinculación del presupuesto con la planificación del Colegio.

El presupuesto debe responder a la planificación del Colegio de corto plazo que se deriven de la estrategia del Fondo.

c) Principio de programación.

Los presupuestos deberán expresar con claridad los objetivos, las metas y los productos que se pretenden alcanzar, así como los recursos necesarios para cumplirlos, de manera que puedan reflejar el costo.

d) Principio de especificación.

El presupuesto, en materia de ingresos y gastos debe responder a una clasificación generalmente aceptada que identifique tanto las transacciones que dan origen a cada una de las fuentes de los ingresos, así como aquellas que identifican las características del gasto.



e) Principio de equilibrio presupuestario.

El presupuesto deberá reflejar el equilibrio entre los ingresos, los gastos y las fuentes de financiamiento.

f) Principio de claridad.

Sin omitir las reglas técnicas esenciales, el presupuesto debe ser comprensible para las diferentes personas que utilizan la información presupuestaria del Colegio.

g) Principio de publicidad.

El presupuesto debe ser asequible al conocimiento público, por los medios electrónicos y físicos disponibles.

h) Principio de integralidad.

Todos los elementos relacionados con el proceso presupuestario deben ser considerados de manera armoniosa, oportuna y coordinada.

i) Principio de divulgación.

Los elementos y las actividades de las fases del proceso presupuestario deben ser comunicados oportuna y permanentemente entre el personal del Fondo y así procurar el compromiso requerido para su desarrollo.

j) Principio de flexibilidad.

Las premisas básicas que sustentan las fases del proceso presupuestario deberán ser analizadas y cuestionadas periódicamente para determinar su validez ante los cambios en el ambiente interno y externo y asegurar su aporte al cumplimiento de los objetivos y la misión institucional.

INGRESOS

Los ingresos que percibe el Fondo de Mutualidad provienen del timbre a la publicidad, los intereses que generan las inversiones y préstamos, así como la recuperación de los créditos que se le otorgan a los Colegiados.

Estos ingresos son detallados a continuación:



Según el Estatuto del Fondo de Mutualidad en su Capítulo III, artículo No. 14, los ingresos del Fondo serán, el 7.5% del ingreso mensual por concepto de timbre a la publicidad y un porcentaje adicional de la misma fuente de financiamiento que debe ser igual al 25% de los ingresos obtenidos por el pago a la colegiación del total de las personas colegiadas activas.

a- Cálculo recaudación del Timbre:

Para este período se espera que la recaudación mantenga su tendencia hacia la baja por lo tanto, se considera una disminución del 20% flat con respecto a la ejecución de presupuesto a setiembre 2020 y proyectado a diciembre 2020.....¢ 12.209.411

b- Cálculo recaudación de la colegiatura: (fuente de ingresos Timbre)

Dadas las difíciles condiciones económicas que afrontará el país durante todo el año 2021, se considera una pequeña disminución de 1% flat con respectivo a la ejecución de presupuesto 2020 y proyectado a diciembre 2020..... ¢ 61.433.681

c- Ingresos Financieros:

El Fondo obtiene dos tipos de ingresos financieros, y corresponden a los intereses ganados sobre la cartera de inversiones en títulos valores, e intereses ganados sobre la cartera de créditos otorgados a los colegidos. Además, por el otorgamiento de préstamos se obtiene una comisión aplicable a los gastos de formalización, seguimiento y control del crédito. Esta distribución de ingresos financieros se desglosa de la siguiente manera:

- Intereses sobre inversiones¢ 80.169.703
- Intereses sobre la cartera de crédito.....¢176.701.298
- Comisión sobre formalización de crédito.....¢ 8.310.926



FONDO DE MUTUALIDAD
COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA

d- Ingresos Operativos por recuperación de cartera de crédito:

Estos son ingresos corresponden a la recuperación de la cartera de crédito, mediante los abonos mensuales o cancelaciones anticipadas que realizan los colegiados a los créditos otorgados, mismos que serán utilizados para la colocación de nuevas operaciones de créditos o inversiones en títulos valores, así como, en el cumplimiento en el pago de obligaciones que adquiera el Fondo en su operativa cotidiana.

- Sobre cartera de créditos.....¢ 274.268.042

TOTAL INGRESOS: ¢ 613.093.061

EGRESOS

El Fondo requiere de una serie de gastos que son indispensables para su continuidad y necesarios para el buen desempeño en sus actividades cotidianas, así como el de otros gastos que se relacionan con los proyectos que el Consejo de Administración consideró necesarios para este período y que requieren de financiación. Además, considera erogación de recursos para el otorgamiento de préstamos en sus diferentes líneas de crédito y la realización de inversiones a plazo fijo en títulos valores.

REMUNERACIONES:

Corresponden a las remuneraciones básicas en dinero que se paga al personal permanente y transitorio del Fondo, cuya relación se rige por las leyes labores vigentes. Además, comprende los gastos por concepto de dietas, las contribuciones



patronales al desarrollo y la seguridad social, así como otros gastos propios a esta partida presupuestaria.

a- Sueldos para cargos fijos:

Es la remuneración básica o salario que se otorga al personal fijo del Fondo por la prestación de servicios, de acuerdo con la naturaleza del trabajo, grado de especialización y la responsabilidad asignada al puesto, incluye el eventual aumento salarial otorgado por ley correspondiente a la inflación y la retribución del 2% anual por años de servicio.

Se estima la suma de.....¢ 36.213.531

b- Tiempo extraordinario:

Es la retribución destinada a los funcionarios del Fondo, que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, cuando por necesidades impostergables del Fondo así lo requiera. Estas horas son calculadas y pagadas de acuerdo con la normativa laboral.

Se estima la suma de.....¢ 890.242

c- Garantías Obreras

Partidas destinadas por ley en beneficios de los trabajadores.....¢ 8.714.580

- Aguinaldo.....¢ 3.600.566
- Vacaciones.....¢ 1.605.936
- Cesantía¢ 1.902.142
- Riesgo del trabajo.....¢ 535.312
- Fondo de capitalización laboral.....¢ 1.070.624

d- Dietas Directores:

Es la retribución que se otorga a los directores del Consejo de Administración, por asistir y permanecer a las sesiones ordinarias y extraordinarias que se convocan semanalmente. Su importe equivale al 2% del salario de un



periodista del sector privado según la tabla de salarios emitida por el Ministerio de Trabajo. El Consejo está conformado por el Presidente, Tesorera, Secretaria, Vocal I, Vocal II y Fiscal y se estima que actividad colegiada en una sesión ordinaria por semana y un sesión extraordinaria al mes.

Se estima la suma.....¢ 4.289.196

e- Contribuciones Patronales:

Erogaciones destinadas por ley, en beneficio de los trabajadores y de sus familias en el desarrollo social del país. Incluye las cargas sociales de la CCSS, Póliza de Riesgos del Trabajo, Fondo de Capitalización Laboral, Régimen Obligatorio de Pensiones, INA, IMAS y BPDC.

Se estima la suma.....¢ 9.457.180

f- Viáticos (Transporte y alimentación)

Suma destinada para gastos por giras del personal administrativo, Consejo de Administración y Fiscalía a diferentes lugares del país en el desempeño de sus labores.

Se estima la suma de.....¢ 500.000

g- Actividades de Capacitación:

Se consideran gastos por servicios inherentes a la organización y participación en eventos de formación y aprendizaje, tales como congresos, charlas, seminarios, cursos y actividades a fines. Dicha capacitación incluye tanto al personal del Fondo como también a directores del Consejo de Administración.

Se estima la suma de.....¢ 1.200.000

SERVICIOS

Son obligaciones que el Fondo contrae con personas físicas o jurídicas por la prestación de servicios de diversa naturaleza que se destinan al mantenimiento,



conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de los bienes del Fondo, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio.

Además, comprende pagos tales como: servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, comerciales y financieros, así como la contratación de servicios de carácter profesional y técnico.

SERVICIOS BÁSICOS:

- a. **Servicios de Electricidad:** Recurso destinado al pago de servicios de electricidad en la ejecución diaria de labores de los trabajadores, así como reuniones del Consejo Administrativo. Monto presupuestado para esta gestión.

Se estima la suma de.....¢ 300.000

- b. **Servicios de Agua:** Recurso destinado al pago de servicios de agua destinada para la higiene y la adecuada salud de los funcionarios. Monto presupuestado para esta gestión.

Se estima la suma de.....¢
300.000

- c. **Servicios de Comunicación:** Recurso destinado al pago por servicios de telefonía y servicios de comunicación informática. Monto presupuestado para esta gestión.

Se estima la suma de.....¢ 300.000

- d. **Servicios de Mensajería:** Recurso destinado a la operativa cotidiana del Fondo en especial en gestiones de crédito e inversiones. Monto presupuestado para esta gestión.

Se estima la sma de.....¢ 200.000



- e. **Servicios Especiales (Varios):** Recurso destinado para el pago de gasto que no contemplado y deba ser atendido. Monto presupuestado para esta gestión.

Se estima la suma de.....¢ 300.000

- f. **Impuesto a las Utilidades:** Recursos destinados al pago de impuestos a las utilidades derivadas de las operaciones financieras del Fondo.

Se estima la suma de.....¢
5.000.000

- g. **Impuestos Municipales Finca:** Se utilizará para pagar las obligaciones tributarias impuestas por la Municipalidad.

Se estima la suma de.....¢ 500.000

- h. **Pago de Pólizas:** Recursos destinados a complementar el pago de las diversas pólizas contraídas por el Colegio en su gestión administrativa.

Se estima la suma de.....¢ 400.000

- i. **Sesiones y Actividades del Consejo de Administración:** Recursos destinados al pago de servicios de alimentación en las fechas en que se reúne el Consejo, así como también, en las actividades que el Fondo tiene asignados en la semana de la prensa y de fin de año en favor de los colegiados.

Se estima la suma de.....¢ 3.456.000

- j. **Gasto por transporte de taxi en jornadas extraordinarias:** Gastos destinados al pago de transporte vía taxi en el interior del país, cuando el personal del Fondo deba quedarse por la situación que se requiera laborando horas extraordinarias.



Se estima la suma de.....¢
600.000

k. Atención a Colegiados: Recursos destinados para las diversas actividades organizadas por el Fondo en la semana de la comunicación y colegiado de honor.

Se estima la suma de.....¢ 11.041.676

ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS

Corresponde a las partidas que se asignan al mantenimiento y reparación de los activos del fondo, a los útiles, materiales, artículos y suministros que se utilizan para realizar labores de oficina, así como los artículos y suministros que se destinan al mantenimiento y reparación de bienes propiedad del fondo.

a- Papelería y Útiles de oficina: Artículos menores de oficina.

Se estima la suma de.....¢ 222.000

b- Utensilios de cómputo: Corresponde al tóner utilizado por la impresora de inyección.

Se estima la suma de.....¢
1.210.860

c- Mantenimiento propiedades: (Puriscal-Santa Cruz) Corresponde al mantenimiento preventivo pre-venta de las fincas adquiridas en Puriscal y Santa Cruz para el recorte de zacate, arreglo de cercas y otros arreglos menores.



FONDO DE MUTUALIDAD
COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA

Se estima la suma de.....¢ 2.024.846

d- Mantenimiento mobiliario de oficina.....¢ 500.000

e- Mantenimiento de equipo de cómputo¢
500.000

Promoción y Divulgación:

Corresponden a los gastos destinados a la propaganda y publicidad del fondo, que tienen como fin atraer a posibles espectadores y usuarios del Fondo o bien resaltar su imagen, mediante la impresión de brochures, panfletos, banners o artículos promocionales.

Se estima la suma de.....¢
2.550.000

Gastos Varios:

Partida considera de uso eventual, destinado a gastos imprevistos o no considerados a la fecha de la elaboración del presente presupuesto.

Se estima la suma de.....¢
100.000

SERVICIOS DE GESTION Y APOYO

Están constituidos por los gastos de servicios profesionales, técnicos y misceláneos, con personas físicas o jurídicas, para realizar trabajos específicos en diversos campos. La prestación de estos servicios no implica la existencia de relación laboral, por cuanto corresponde a contratos administrativos que se rigen por lo estipulado en



FONDO DE MUTUALIDAD
COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA

la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa, así como por las demás leyes conexas. Se incluyen en este grupo los conceptos de consultorías y honorarios que comprenden la contratación transitoria para la prestación de servicios técnicos, profesionales y otros. También incluye, todas aquellas otras contrataciones con características similares aun cuando no sean de carácter ocasional, pero que tienen en común la inexistencia de relación laboral, como es la contratación de servicios con sociedades anónimas laborales y aquellas que brindan servicios generales. Comprende los estudios de factibilidad, así como el pago de honorarios a profesionales y técnicos de diferentes áreas por la participación en procesos de mediación.

a. Servicios de Contabilidad:

Se tiene estimada la contratación de servicios profesionales en contabilidad para el registro y control de todos los movimientos contables del Fondo tal y como lo establece el Estatuto en su capítulo II Artículo 11.

Se considera un monto igual al período anterior con un incremento proyectado de inflación para el año 2021 (tal y como lo establece el contrato), más el Impuesto al Valor Agregado.

Se estima la suma de.....¢ 2.054.340

b. Servicios de Auditoría Externa:

Se prevén los servicios profesionales en contabilidad, para efectuar una auditoría a los informes financieros del Fondo de Mutualidad

Se estima la suma de.....¢
1.000.000

c. Servicios de Implementación Normas NIFF:



FONDO DE MUTUALIDAD
COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA

Se asignan recursos para complementar el segundo año de la implementación de las normas NIFF a las cuentas contables que utiliza el Fondo en la administración de sus recursos. Este es un proceso en conjunto con el Colper.

Se estima la suma de.....¢ 1.500.000

d. Servicios Legales:

Se prevén los servicios de un profesional en la elaboración de escritos, criterios, timbres para demandas de cobro judicial y otros derivados de la operativa del Fondo.

Se estima la suma de.....¢1.530.000

e. Servicio de Certificación de Ingresos.

Se prevén recursos para una firma de contadores públicos autorizados, que realice el servicio de certificación de ingresos para aquellos colegiados con recursos independientes que soliciten un crédito al Fondo, esto con el propósito de mitigar el riesgo de crédito.

Se estima la suma de.....¢2.500.000

f. Servicios de Estudios de Crédito:

Se destinan recursos, para servicios de información crediticia, cobranza y referencias comerciales, utilizados en el estudio y análisis de las solicitudes de crédito.

Se estima la suma de.....¢ 600.000



FONDO DE MUTUALIDAD
COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA

g. Servicios de Arrendamiento SOFTWARE:

Son recursos que se destinan para el pago del 50% de la factura mensual que cobra el proveedor por el sistema SIBU y que se comparte con el Colegio.

Se estima la suma de.....¢ 8.876.860

h. Servicios de publicidad y mercadeo:

Se destinan recursos para la contratación de un profesional físico o jurídico para la elaboración de 4 campañas de publicidad para impulsar los productos del Fondo (créditos, subsidios, convenios).

Se estima la suma de¢ 3.600.000

i. Implementación cargos automáticos SINPE

Se estima la suma de.....¢ 1.280.000

j. Creación de una App, para realizar gestiones desde un móvil.

Se estima la suma de.....¢ 1.232.897

TRANSFERENCIAS A PERSONAS

Sumas que se destinan para atender los diferentes tipos de subsidios y beneficios que el Fondo otorga a todos los agremiados, mismos que se ajustan al reglamento y estatuto del Fondo.

- a- Subsidio de Retiro..... ¢ 45.200.000
- b- Subsidio de fallecimiento de familiares.....¢ 13.711.702
- c- Fallecimiento colegiados.....¢ 2.000.000
- d- Subsidio por nacimiento de hijos.....¢ 6.363.699



FONDO DE MUTUALIDAD
COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA

e- Subsidio por incapacidad del agremiado.....	¢
3.639.376	
f- Subsidio por servicios médicos.....	¢
7.272.000	

La estimación económica de los anteriores subsidios, se basaron en el estudio histórico de pagos de los últimos cinco años más un porcentaje de aumento aplicable a la pandemia. Con respecto al subsidio por retiro se calculó basado en la cantidad de colegiados que cumplirán los 65 años durante el año 2021.

Subsidio Programa Social Solidario

De acuerdo a lo establecido en el estatuto del Fondo, los ingresos provienen del 5% de los ingresos financieros que obtuvo el Fondo en el período anterior proyectándose para el 2021 en ¢259 Millones, más una suma adicional como una medida de prevención atribuible a la pandemia. Del monto total, se distribuye un 80% a subsidios no reintegrables y un 20% a subsidios reintegrables sin intereses y por un lapso determinado por el Consejo que no debe superar un año. Desglose del mismo:

- Subsidio no reembolsable... .. ¢ 13.607.277
- Subsidio reembolsable..... ¢
2.651.819
- Total..... ¢ 16.259.096

Comisiones y gastos financieros:

Gastos que se destinan a entidades públicas y privadas, en pago de comisiones por transferencias bancarias y de recaudación de cuotas en el pago de operaciones de crédito.

- Comisiones por transferencias bancarias..... ¢ 200.000



FONDO DE MUTUALIDAD
COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA

- Comisiones por recaudación de cuotas a Credomatic.....¢ 5.565.980

COLOCACION DE APORTES

Se considera un incremento en la colocación de títulos valores de un 4% y colocación de crédito en todas sus líneas de hasta un 24% mismos que estarán condicionados al flujo de caja del día.

Colocación estimada de nuevos créditos.....¢ 332.437.046
Colocación estimada en nuevas inversiones.....¢ 57.377.954

MOBILIARIO Y EQUIPO

Considera la compra de mobiliario y equipo nuevo que cumpla con las necesidades operativas y estratégicas del Fondo (Impresora portátil, silla ergonómica de escritorio, computadora, teléfonos).

Suma estimada.....¢ 850.000

SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Son recursos que no tienen asignación presupuestaria determinada, las cuales provienen tanto de recursos libres como de recursos con destino específico lo que permite guardar el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, al ubicar el exceso de ingresos sobre los gastos.

Incluye los montos a las que por diversas circunstancias no se les ha dado una asignación en las partidas, grupos y subpartidas presupuestaria

Partidas pendientes de asignar.....¢ 7.272.000



FONDO DE MUTUALIDAD
COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA

TOTAL EGRESOS: ₡ 613.093.061